



HM • CLAUSE



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

Ayuntamiento de Níjar
Consejería de Cultura, Educación y Festejos



Ayuntamiento de Vicar



AYUNTAMIENTO DE
ROQUETAS DE MAR



Concurso de FOTOGRAFÍA ONDA CERO ALMERÍA 2020

XX EDICIÓN 'ESPACIOS NATURALES DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA'

OBJETIVOS

El tema único del concurso será los espacios naturales de la provincia de Almería. Las fotografías deberán realizarse en los siguientes espacios naturales almerienses:

- Parques Nacionales: Sierra Nevada.
- Parques Naturales: Cabo de Gata-Níjar, Sierra María-Los Vélez y Sierra Nevada.
- Parajes Naturales: Alborán, Desierto de Tabernas, Karst en Yesos de Sorbas, Punta Entinas-Sabinar y Sierra Alhamilla.
- Reservas Naturales: Albufera de Adra y Punta Entinas-Sabinar.
- Monumentos Naturales: Arrecife Barrera de Posidonia, Isla de San Andrés de Carboneras, Isla de Terreros e Isla Negra de Pulpí, Piedra Lobera y Sabina Albar de Chirivel.
- Parques Periurbanos: Castala.

IMPORTANTE: No se aceptarán trabajos con contenidos contrarios al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas. Por ello, es importante que, en el caso de presentarse fotografías en las que aparezcan personas identificables (mayores o menores de edad) se acompañen de la autorización pertinente, que deberá ir firmada autorizando su difusión por la persona que aparezca o su representante legal.

MODALIDADES

- FAUNA
- FLORA
- PAISAJE
- SUBMARINA

PREMIOS

Primer premio: 1000 €

Segundo premio: 600 €

Tercer premio: 400 €

BASES COMUNES

INSCRIPCIÓN-PARTICIPACIÓN

1. La inscripción es gratuita y podrá participar en el concurso cualquier persona, sea profesional o amateur, mayor de 18 años.

2. El número de participantes no podrá ser superior a DOSCIENTOS (200) para lo que se seguirá el orden de inscripción. En caso de alcanzarse el límite, tal circunstancia se hará constar en la página de FACEBOOK de Almería en la Onda y en la web: www.concursofotografia.es

3. Podrá presentarse **UNA** fotografía por cada modalidad prevista, SIN NINGUNA MARCA DE AGUA, MARCO, FIRMA O SIMILAR. Las fotografías deberán presentarse en formato digital (**SÓLO JPG**), **en color o blanco y negro**, con una resolución mínima de 3.000 píxeles en el lado más largo, y se enviarán utilizando el sistema **WETRANSFER** (www.wetransfer.com) a la dirección de email: **espaciosnaturalesalmeria@ondacero.es**. En el mensaje a través de **WeTransfer** deberán figurar los datos personales: Nombre y apellidos, domicilio, fecha de nacimiento, NIF o NIE, dirección de correo electrónico de contacto, teléfono de contacto y título/s de la/s obra/s. EL NOMBRE DE ARCHIVO DEBERÁ CONTENER LA MODALIDAD EN QUE PARTICIPA. **IMPORTANTE: SOLO SE ADMITIRÁ UN ENVIO POR WETRANSFER, EN EL QUE DEBERÁN ADJUNTARSE TODAS LAS FOTOGRAFÍAS (MÁX. 3).**

4. Los trabajos podrán enviarse desde las 00:00 h. **del 4 de noviembre de 2019, hasta las 23:59 h. del día 29 de noviembre de 2019.**

CONDICIONES DE LAS OBRAS

5. Se admitirán fotografías que NO HAYAN SIDO PREMIADAS con anterioridad en otro certamen o concurso. La presentación de las fotografías implica que el participante

acepta estas bases manifestando y garantizando que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la/s fotografía/s.

6. Las obras que se presenten no deben haber sido publicadas anteriormente en soportes profesionales, incluidos los relativos a internet (por ejemplo, no se admitirán fotografías a la venta en la web www.500px.com), ni en otras REDES SOCIALES, como Facebook, Instagram, etc.

7. **SE PROHÍBE EXPRESAMENTE** la presentación de fotomontajes. El jurado no tendrá en cuenta cualquier fotografía que haya sido sometida a manipulaciones que representen elementos que no estuvieran en el tiempo y lugar de la toma. No obstante se admitirán correcciones de luminosidad, contraste, saturación, textura, y todos aquellos que mantengan la integridad de la fotografía a juicio del jurado.

PROPIEDAD INTELECTUAL

8. De conformidad con el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia, la participación en el Concurso supondrá la cesión del derecho de Comunicación Pública de las fotografías ONDA CERO con el siguiente alcance:

Los concursantes autorizan a ONDA CERO a que se utilice las fotografías en carteles de difusión de sus actividades, en su web, así como en redes sociales **y durante la exposición itinerante que recorrerá la provincia de Almería con los trabajos seleccionados impresos**, durante un periodo de TRES (3) años con un ámbito territorial mundial, habida cuenta del alcance de internet. Tal comunicación pública incluirá siempre la mención del autor y su participación en el concurso. En cualquier caso la comunicación pública en Internet se hará indicando el autor y concurso, así como será de una resolución no superior a 72 ppp. y siempre de acuerdo a los objetivos de ONDA CERO.

EN CASO DE QUE EL AUTOR NO DESEE QUE SU FOTOGRAFÍA SE DIFUNDA POR ONDA CERO, DEBERÁ HACERLO CONSTAR EXPRESAMENTE EN EL ENVÍO PREVISTO POR WETRANSFER.

Por otra parte, **LOS PARTICIPANTES** ceden expresa y gratuitamente, además de la comunicación pública indicada, **UNA (1) COPIA** de la fotografía seleccionada para la realización de exposiciones de fotografías del concurso en el futuro. El coste de la reproducción será sufragado por **ONDA CERO**. La presentación de las fotografías por los participantes implica la aceptación de tal cesión. No obstante, la copia podrá ser pagada por el propio autor que conservará su propiedad, siempre que tal extremo sea indicado en el envío por **WETRANSFER**, aceptando en este caso que quede en depósito en **ONDA CERO** durante un periodo de **CINCO (5) años**, transcurrido el cual deberá ser entregada, previo requerimiento, a su autor.

Cada participante, resulte premiado o no, al enviar sus trabajos, **ACEPTA EXPRESAMENTE** la cesión sin compensación de los derechos de comunicación pública que pudieran corresponderle, según las condiciones anteriores, a favor de **ONDA CERO**.

9. **ONDA CERO**, así como las demás personas implicadas en la coordinación y organización del concurso, no se hacen responsables respecto del incumplimiento del participante en materia de derechos de propiedad intelectual, industrial o de imagen, así como de cualquier responsabilidad relacionada con los derechos al honor, a la intimidad y a la propia imagen de personas que aparezcan en las fotografías. Con respecto a esto último, la organización podrá excluir del concurso aquellas fotografías en las que aparezcan personas identificables que no vayan acompañadas de un permiso por escrito de tales personas que deberá ser remitido al email del concurso.

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

10. La organización podrá excluir a aquellos participantes:

- Que presenten fotografías que hayan sido premiadas con anterioridad, publicadas en REDES SOCIALES o de las que no dispongan de los correspondientes derechos de propiedad intelectual. La presentación, por tanto, de fotografías que no sean inéditas será motivo de exclusión.
- Que presenten fotografías que hayan comercializado previamente.
- Por dudas serias acerca de los datos de identidad del participante. Podrá requerir la organización en cualquier momento la identificación fehaciente del participante.

PROTECCIÓN DE DATOS

11. Desde ONDA CERO queremos mantenerle informado del tratamiento que realizamos de sus datos personales, garantizándole la protección de éstos conforme a la normativa vigente. Los datos personales recogidos para este concurso facilitados por usted han serán incorporados en un fichero que UNIPREX, S.A.U. mantiene con la finalidad de gestionar este certamen. Concursando en este certamen, usted consiente que sus datos personales sean cedidos por UNIPREX, S.A.U. a las entidades colaboradoras y que prestan servicios a la misma. Le rogamos que en el caso de producirse alguna modificación de sus datos, nos lo comunique por cualquiera de las vías puestas a disposición con la finalidad de mantener su información actualizada. En cualquier caso, tiene derecho en cualquier momento a acceder, rectificar, opositar, o cancelar los datos referentes a su persona, incluidos en nuestro fichero solicitando los impresos a tal fin o por escrito dirigiéndose a ONDA CERO ALMERÍA con domicilio en Avenida Federico García Lorca, 105, 04005, Almería.

FALLO DEL JURADO Y ENTREGA DE PREMIOS

12. El Jurado realizará una preselección de 25 fotografías de los Espacios Naturales de Almería, de entre las cuales seleccionarán finalmente 3 como ganadoras del primer, segundo y tercer premio. Las fotografías preseleccionadas, así como las ganadoras se publicarán en la WEB: www.concursofotografia.es y en redes sociales. El resultado se hará público el día **17 de enero de 2020**.